Asamblea Nacional
Acta
EN LA PRIMERA LEGISLATURA DEL TERCER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2029
CORRESPONDIENTE AL 23 DE JULIO DE 2026

HORA DE INICIO: 1:03 P. M.

HONORABLES DIPUTADOS PRESENTES: Adames Navarro, Crispiano; Afú Decerega, Carlos Agustín; Andrade Rodríguez, Nixson; Archibold Chuito, Roberto; Arias Félix, Arquesio; Benavides Aguilar, Tomás Gabriel; Bloise Iglesias, Jorge Isaac; Francisco Javier; Brenes Medina de Chiari, Flor Isabel; Brenes S. de Vásquez, Alexandra María; Camacho Castro, Luis Eduardo; Campos Lima, Miguel Ángel; Carrasquilla Bonilla, Orlando Vladimir; Castañeda Guardia de Zapata, Dana Daris; Castañedas Valentín, Shirley De La Rosa; Castillero Barahona, Marcos Enrique; Castrellón Barrios, Eliécer; Cedeño Herrera, Alaín Albenis; Cedeño Alvarado, Ernesto; Cohen Salerno, Manuel; Chandler D´Orcy, Walkiria Aurora; Cheng Peñalba, Manuel; Chong Smith de Garay, Yamireliz Daymirelkis; De La Guardia Arrocha, Julio; Duke Walker, Luis Henrique; Gaitán Beitía, Eduardo Alejandro; Gómez, Osman Camilo; González López, Jorge Alberto; Guardia Jaén, Néstor Antonio; Guevara Rodríguez, Joan Manuel; Hernández Lacayo, Graciela Mercedes; Herrera, Jorge Luis; Jackson Palma, Nelson; Jiménez Pitti, Medin; Lee Rentería de Huang, Patsy Cristina ; Marín Nateron, Yuzaida Andrea; Mosquera Rivas, Isaac; Pérez Barboni, José Antonio; Pineda Vergara, Raúl Gilberto; Pinilla Ríos, Didiano; Prado Castaño, Janine; Richards Tapia, Betserai Ayize; Rodríguez Batista de Rodríguez, Yarelis Anayansi; Romero García, Yesica; Salazar Ramírez, Jairo Ariel; Saldaña López, Carlos Eduardo; Samaniego Rodríguez, Manuel Alberto; Sucre Mejía, Javier Francisco; Thomas Horly, Olga Paulette; Ulate Rodríguez, Lenín Alberto; Vallarino Aparicio, Ariel Ulises; Varela Rodríguez, José Luis; Vargas Centella, Jaime Edgardo; Vásquez Gutiérrez, Eduardo Enrique; Vega, Jhonathan Edir; Vergara Castillo, Edwin Antonio; Vigil López, Ricardo Agustín; Zamora Ibarra, Neftalí Omar; Zúñiga Alvarado, Roberto José Federico, Barrios Guerra, Estefani Teresa; Díaz Concepción, Juan Domingo; Ortega De León, Ariel Augusto; Pérez Fernández, Melvin Hamet; Herrera Rodríguez de Henríquez, Claudina; Salazar Zorrilla, Alejando; Moreno, Alexander Eliécer; Batista Castillo, Luis Enrique; Gálvez Useda, Mercedes Aminta; Wittgreen Kapell, Aimee Elisa.

HONORABLES DIPUTADOS AUSENTES: Pineda Rodríguez, César Alfredo; Revello Tem, Rogelio Ricardo; Robinson González, Benisio Enisio; Pineda Rodríguez, César Alfredo.

HONORABLES DIPUTADOS EN LICENCIA: Acosta Guerra, Jamis Gaspar; Batista Rodríguez de Guerra, Lilia Emérita; Francisco Javier, Brea Tristán, Buchanan Joseph, Raphael; Castillo Cortez, Víctor De Jesús; Coba Martínez, Ariana Marisín; De Gracia Moreno, Ronald Ameth; Gálvez Evers, Sergio Rafael; Ortega Rivera, Luis Omar; Palacios Muñoz, Augusto Efraín; Robinson Grajales, Benicio Enacio; Rodríguez Degracia, Gertrudis.

CONTENIDO

Consideración del Cuórum……...1

Punto 1: Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día miércoles, 22 de julio de 2026. …..……11

Punto 2: Lectura de Correspondencia……..12

Punto 3: Periodo de incidencias……12

Punto 4: Tercer debate al Proyecto de Ley 491 (Suspendido), Que promueve un fondo para la equiparación del ingreso de jubilados y pensionados cuyo monto sea inferior a seiscientos balboas……21

Punto 5: Segundo debate al Proyecto de Ley 119 (Suspendido), Que modifica y adiciona artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación……..21

Punto 6: Segundo debate al Proyecto de Ley 443 (Suspendido), Que modifica la Ley 42 de 20 de abril de 2011, que establece lineamientos para la política nacional sobre biocombustibles y energía eléctrica a partir de biomasa en el territorio nacional, modifica un artículo del Código Fiscal y dicta otra disposición……21

Punto 7: Segundo debate al Proyecto de Ley 313 (Suspendido), Que modifica la Ley 37 de 2009, Que Descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones……..21

En la ciudad de Panamá, el veintitrés de julio de dos mil veintiséis, siendo la una y tres minutos de la tarde y luego de comprobado el cuórum, la **H.D. Shirley De La Rosa Castañedas Valentín, Presidenta de la Asamblea Nacional,** inició la Sesión Ordinaria de la Primera Legislatura del Tercer Periodo Ordinario de Sesiones del Periodo Constitucional 2024-2029, efectuada en el Palacio Justo Arosemena.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL

Orden del día

De la sesión ordinaria que ha de efectuar la Asamblea Nacional el jueves, 23 de julio de 2026.

1. Consideración del Acta de la sesión ordinaria del día miércoles, 22 de julio de 2026.
2. Lectura de correspondencia.
3. Período de incidencias.
4. Tercer Debate al Proyecto de Ley 491 (Suspendido), Que promueve un fondo para la equiparación del ingreso de jubilados y pensionados cuyo monto sea inferior a seiscientos balboas.
5. Segundo Debate al Proyecto de Ley 119 (Suspendido), Que modifica y adiciona artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación.
6. Segundo Debate al Proyecto de Ley 443 (Suspendido), Que modifica la Ley 42 de 20 de abril de 2011, que establece lineamientos para la política nacional sobre biocombustibles y energía eléctrica a partir de biomasa en el territorio nacional, modifica un artículo del Código Fiscal y dicta otra disposición.
7. Segundo Debate al Proyecto de Ley 313 (Suspendido), Que modifica la Ley 37 de 2009, Que Descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones.
8. Segundo Debate al Proyecto de Ley 594, Que modifica y adiciona artículos al texto único de la Ley 49 de 1984, que adopta el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.
9. Tercer Debate al Proyecto de Ley 478, Que crea el mercado competitivo de descuento de facturas certificadas públicas y privadas para la reactivación económica.
10. Segundo Debate al Proyecto de Ley 464, Que establece la implementación de semáforos inclusivos para personas con discapacidad, con tecnología sonora en toda la República de Panamá.
11. Segundo Debate al Proyecto de Ley 486, Que crea el Centro Agroindustrial y Bioeconómico de la Provincia de Panamá Oeste.
12. Segundo Debate al Proyecto de Ley 108, Que modifica y adicionan artículos a la Ley 70 de 2012 y modifica un artículo al Código Penal y dicta otras disposiciones.
13. Segundo Debate al Proyecto de Ley 586, Que declara el 22 de junio como Día del Congreso Anfictiónico de Panamá, convocado por el Libertador Simón Bolívar.
14. Segundo Debate al Proyecto de Ley 350, Que establece el Derecho al olvido oncológico y dicta otras disposiciones.
15. Segundo Debate al Proyecto de Ley 85, Que modifica la Ley 175 de 2020, a fin de asegurar la preservación de monumentos históricos ante sucesos originados por casos fortuitos.
16. Segundo Debate al Proyecto de Ley 87, Que establece una Estrategia de Servicios Psicoeducativos, Psicopedagógicos y Servicio de Apoyo Educativo.
17. Segundo Debate al Proyecto de Ley 27, Que transparenta gestiones dentro de la administración pública.
18. Segundo Debate al Proyecto de Ley 222, Que modifica el Código Procesal Penal y toma medidas contra Trata de Personas, Tráfico Ilícito de Drogas y Tráfico Ilícito de Migrantes.
19. Segundo Debate al Proyecto de Ley 106 (Suspendido), Que transparenta las actas y otros archivos del Consejo de Gabinete.
20. Segundo Debate al Proyecto de Ley 459, Que modifica la Ley 49 de 2007, que regula la profesión de desarrollista comunitario y dicta otras disposiciones.

21. Segundo Debate al Proyecto de Ley 104 (Suspendido), Que establece criterios generales para la creación del Programa de flexibilidad académica para estudiantes de alto rendimiento deportivo, cultural y artístico del sistema educativo panameño.
22. Segundo Debate al Proyecto de Ley 43, Que modifica la Ley 3 de 1985, que establece un régimen de intereses preferenciales en ciertos préstamos hipotecarios, y dicta otras disposiciones.
23. Segundo Debate al Proyecto de Ley 25, Que modifica artículo de la Ley 45 de 31 de octubre de 2007, sobre protección al consumidor y defensa de la competencia.
24. Segundo Debate al Proyecto de Ley 180, Que adiciona artículos a la Ley 12 de 1956, que crea la Dirección Nacional de Recursos Humanos en el Ministerio de Educación y modifica artículos de la Ley 47 de 1946.
25. Segundo Debate al Proyecto de Ley 88, Que crea el Programa de Apoyo Educativo y dicta otra disposición.
26. Segundo Debate al Proyecto de Ley 107, Que establece la protección de la integridad e indemnidad sexual de las personas menores de edad y modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y la Ley 69 de 2007.
27. Segundo Debate al Proyecto de Ley 128, Que adiciona artículos al Código Penal.
28. Segundo Debate al Proyecto de Ley 157, Que modifica la Ley 289 de 2022, Que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas en la República de Panamá.
29. Segundo Debate al Proyecto de Ley 35, Que establece y regula la formación dual como modalidad educativa en el territorio nacional.
30. Segundo Debate al Proyecto de Ley 41, Que modifica fracciones arancelarios con el objetivo de incrementar el arancel de importación de la panela o la raspadura y dicta otras disposiciones.
31. Segundo Debate al Proyecto de Ley 101, Que establece el Programa de Educación Fiscal en la República de Panamá.
32. Segundo Debate al Proyecto de Ley 184, Que establece normas de transparencia para las federaciones deportivas.
33. Segundo Debate al Proyecto de Ley 280, Por la cual se establece el programa nacional de proyecciones audiovisuales educativas y el fomento del teatro y arte en comunidades rurales.
34. Segundo Debate al Proyecto de Ley 250, Que modifica el Artículo 717 del Código Fiscal de la República de Panamá.
35. Segundo Debate al Proyecto de Ley 97, Que modifica algunos artículos de la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación y dicta otras disposiciones.
36. Segundo Debate al Proyecto de Ley 284, Que garantiza el acceso gratuito a estacionamientos para contribuyentes en oficinas públicas con atención presencial.
37. Segundo Debate al Proyecto de Ley 237, Que crea la Red de Retención y Reinserción Escolar.
38. Segundo Debate al Proyecto de Ley 324, Que garantiza el acceso gratuito a estacionamientos para contribuyentes en oficinas públicas con atención presencial.
39. Segundo Debate al Proyecto de Ley 325, Que limita la adquisición y venta de bienes del Estado por parte de servidores públicos con mando y jurisdicción durante el ejercicio de sus funciones y por un período de seis (6) meses posteriores a la culminación de las mismas.
40. Segundo Debate al Proyecto de Ley 351, Que adiciona artículos a la Ley 38 de 2014, Que establece la enseñanza obligatoria de la Educación Ambiental y la Gestión Integral de Riesgo de Desastres y dicta otras disposiciones y la Ley 57 de 2016, Que establece protección legal para las personas que auxilian y atienden emergencias y urgencias y dicta otras disposiciones.
41. Segundo Debate al Proyecto de Ley 333, Por la cual se declara Fiesta Folclórica el Festival Internacional del Manito Ocueño y se crea su Patronato.
42. Segundo Debate al Proyecto de Ley 353, Que establece el marco legal y cultural de las Bandas Musicales Independientes de la República de Panamá, se crea su Festival y su Patronato.
43. Segundo Debate al Proyecto de Ley 166, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 42 de 2012, General de Pensión Alimenticia.
44. Segundo Debate al Proyecto de Ley 243, Que establece la ruta ecoturística y cultural, Cuatro Caras de la Naturaleza, y establece medidas para su desarrollo y promoción.

45. Segundo Debate al Proyecto de Ley 376, Por la cual se modifica la Ley 70 de 1975, que crea el Instituto de Mercadeo Agropecuario y se determinan sus funciones.
46. Segundo Debate al Proyecto de Ley 281, Que establece el Programa Hambre Cero en los centros educativos del país y deroga la Ley 115 de 5 de diciembre de 2019 y la Ley 35 de 1995 sobre el Programa de Distribución del Vaso de Leche y Galleta Nutricional o Cremas Nutritivas Enriquecidas.
47. Segundo Debate al Proyecto de Ley 334, Que establece el Programa Nacional de educación en valores, prevención de la corrupción, ética, conciencia ambiental, no discriminación y patriotismo en la República de Panamá.
48. Segundo Debate al Proyecto de Ley 354, Por la cual se declaran monumentos históricos nacionales los edificios y los polígonos territoriales del Colegio José Remón Cantera, la Escuela Profesional Isabel Herrera Obaldía, y el Colegio Richard Neumann respectivamente.
49. Segundo Debate al Proyecto de Ley 75, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 1 de 11 de enero de 1965, Por la cual se crea el Instituto para la Formación y Aprovechamiento de Recursos Humanos como Institución del Estado y se determina su organización, funciones y asignaciones.
50. Segundo Debate al Proyecto de Ley 359, Que modifica y adiciona artículos del Decreto Ley 8 de 15 de febrero de 2006, que reestructura el sistema de formación profesional, capacitación laboral en gestión empresarial.
51. Segundo Debate al Proyecto de Ley 366, Que adiciona artículos a la Ley 45 de 2007, que dicta normas sobre protección al consumidor y defensa de la competencia y otra disposición.
52. Segundo Debate al Proyecto de Ley 236, Que establece los Estándares Básicos de Aprendizaje (EBA).
53. Segundo Debate al Proyecto de Ley 238, Que establece un Sistema Nacional de Estadística Educativa, Centralizada y Pública (SINEE).
54. Segundo Debate al Proyecto de Ley 382, Que establece el marco de ética, transparencia y buen gobierno en las universidades oficiales de la República de Panamá.
55. Segundo Debate al Proyecto de Ley 239, Que establece un Sistema de Evaluación Continua mediante Pruebas Estandarizadas Nacionales e Internacionales (SECAPE) y deroga la Ley 434 de 13 de mayo de 2024.
56. Segundo debate al Proyecto de Ley 332, Que establece el Programa Nacional de Tutorías Educativas como política pública permanente del sistema educativo panameño.
57. Segundo Debate al Proyecto de Ley 355, Que establece el Régimen de Autogestión y Sostenibilidad Económica de los Coliseos y Estadios de Fútbol administrados por el Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES) y dicta otras disposiciones.
58. Segundo Debate al Proyecto de Ley 434, Que regula el uso de teléfonos celulares en todas las instituciones oficiales y particulares de Centros de Educación Básica, Media y Premedia.
59. Segundo Debate al Proyecto de Ley 442, Que conmemora a las víctimas de la dictadura militar.
60. Segundo Debate al Proyecto de Ley 349, Que establece la instalación, operación y uso de estaciones de transferencia municipales y máquinas automatizadas de recolección selectiva de residuos y dicta otras disposiciones.
61. Segundo Debate al Proyecto de Ley 95, Que crea el patronato del Hospital Regional Nicolás A. Solano, y dicta otras disposiciones.
62. Segundo Debate al Proyecto de Ley 419, Que crea el Patronato del Hospital Regional de Azuero Anita Moreno en la Provincia de Los Santos.
63. Segundo Debate al Proyecto de Ley 301, Que regula el arrendamiento turístico de inmuebles.
64. Segundo Debate al Proyecto de Ley 311, Que establece normativa por indemnización a daños vehiculares de particulares, empresas y transporte público ocasionadas por las instituciones gubernamentales y dicta otras disposiciones.
65. Segundo Debate al Proyecto de Ley 162, Empoderamiento Económico de las Mujeres Indígenas y dictan otras disposiciones.
66. Segundo Debate al Proyecto de Ley 339, Que modifica la Ley 22 de 2006, que regula la contratación pública y dicta otras disposiciones.

67. Segundo Debate al Proyecto de Ley 387, Que promueve la Ley marco de relocalización productiva y logística (nearshoring) en la República de Panamá.
68. Segundo Debate al Proyecto de Ley 322, Que adiciona artículos a la Ley 22 de 27 de junio de 2006 que regula la contratación pública.
69. Segundo Debate al Proyecto de Ley 473, Que Crea el Patronato del Centro de Formación y Desarrollo de Adolescentes (CEFODEA) de San Miguelito.
70. Segundo Debate al Proyecto de Ley 348, Que modifica artículos de la Ley 242 de 13 de octubre de 2021, Que regula el uso medicinal y terapéutico del cannabis y sus derivados y dicta otras disposiciones.
71. Segundo Debate al Proyecto de Ley 285, Que establece un respaldo económico a los microempresarios del turismo en Panamá.
72. Segundo Debate al Proyecto de Ley 384, Que modifica y adiciona artículos del Código Penal relacionados con los delitos contra la identidad y tráfico de personas menores de edad.
73. Segundo Debate al Proyecto de Ley 372, Que modifica y adiciona artículos del Código Penal.
74. Segundo Debate al Proyecto de Ley 319, Por la cual se reforma el artículo 77 de la Ley 32 del 8 de noviembre del 1984, debidamente modificada por la Ley 351 del 22 de diciembre del 2022, de la Contraloría General de la República.
75. Segundo Debate al Proyecto de Ley 477, Que modifica la Ley 76 de 15 de noviembre de 2010, que crea la Empresa Nacional de Autopistas, S.A. (ENA), y dicta disposiciones.
76. Segundo Debate al Proyecto de Ley 210, Que modifica la Ley 15 del 28 de abril de 1995.
77. Segundo Debate al Proyecto de Ley 234, Por el cual se establecen medidas en la señalización Vial en Obras Públicas en la República de Panamá y dicta otras disposiciones.
78. Segundo Debate al Proyecto de Ley 484, Por la cual se modifica la Ley 69 de 2001, que regula la actividad panelera o de la raspadura.
79. Segundo Debate al Proyecto de Ley 74, Ley Integral de la Industria de los Deportes Electrónicos.
80. Segundo Debate al Proyecto de Ley 323, Que transparenta y comunica el uso de los excedentes económicos entregados por el Canal de Panamá y promueve el fortalecimiento y difusión de la identidad nacional.
81. Segundo Debate al Proyecto de Ley 370, Que establece medidas de protección a los consumidores ante interrupciones en los servicios de electricidad y telecomunicaciones y dicta otra disposición.
82. Segundo Debate al Proyecto de Ley 455, Que reduce el costo de energía eléctrica promoviendo el autoconsumo de energía eléctrica en la República de Panamá, y dicta otras disposiciones.
83. Segundo Debate al Proyecto de Ley 447, Que crea el Instituto Nacional de la Mujer y dicta otras disposiciones.
84. Segundo Debate al Proyecto de Ley 389, Que establece la obligación de electrificación total en los distritos donde se ubican proyectos hidroeléctricos y dicta otras disposiciones.
85. Segundo Debate al Proyecto de Ley 480, Que crea el Patronato del Estadio Kenny Serracín.
86. Segundo Debate al Proyecto de Ley 481, Que establece un fondo nacional de becas agropecuarias y dicta otras disposiciones.
87. Segundo Debate al Proyecto de Ley 378, Que protege, conserva y restaura la cuenca hidrográfica del Río Caimito y establece un régimen de gestión integral de sus recursos hídricos.
88. Segundo Debate al Proyecto de Ley 141, Que establece medidas de prevención, sensibilización y difusión permanente contra la violencia infantil y adolescentes.
89. Segundo Debate al Proyecto de Ley 501, Que modifica la Ley 22 de 2006, ordenada por la Ley 153 de 2020, para establecer plazos máximos de pago a micro, pequeña y mediana empresas en la contratación pública.
90. Segundo Debate al Proyecto de Ley 373, Que crea el programa educativo penitenciario.
91. Segundo Debate al Proyecto de Ley 357, Que establece medidas especiales para la Remediación, Restauración Ecología y Manejo Sostenible de la Cuenca Hidrográfica del Río La Villa y dicta otras disposiciones

92. Segundo Debate al Proyecto de Ley 516, Que declara patrimonio cultural material panameño al edificio de los Archivos Nacionales.
93. Segundo Debate al Proyecto de Ley 410, Que regula y limita la actividad de Cabildeo en la República de Panamá.
94. Segundo Debate al Proyecto de Ley 533, Que declara como fiesta folclórica nacional el Festival Folclórico de la Pollera Veragüense y crea su Patronato.
95. Segundo Debate al Proyecto de Ley 514, Por el cual se declara Patrimonio Cultural Material al Puente sobre el Río Changuinola, ubicado en la Provincia de Bocas del Toro.
96. Segundo Debate al Proyecto de Ley 549, Por la cual se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Panamá y la Unión Internacional de Telecomunicaciones, relativo al Establecimiento de una Oficina de Área de la Unión Internacional de Telecomunicaciones en la República de Panamá, firmado en Ginebra el 9 de diciembre de 2025 y en Panamá el 22 de diciembre de 2025.
97. Segundo Debate al Proyecto de Ley 550, Por la cual se aprueba el Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Panamá y el Gobierno del Reino de Arabia Saudita, hecho en París el 16 de junio de 2025.
98. Segundo Debate al Proyecto de Ley 525, Que modifica un artículo de la Ley 42 de agosto de 2012, General de Pensión Alimenticia.
99. Segundo Debate al Proyecto de Ley 471, Que establece un programa de educación segura para comunidades rurales de difícil acceso.
100. Segundo Debate al Proyecto de Ley 472, Por el cual se modifica y adicionan artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, sobre el calendario escolar diferenciado.
101. Segundo Debate al Proyecto de Ley 547, Se declara la “Casa Blanca”, como monumento que constituye patrimonio cultural material inmueble y se dicta otras disposiciones.
102. Segundo Debate al Proyecto de Ley 496, Que aprueba el Estatuto Orgánico de la Procuraduría de la Administración y deroga el Libro I de la Ley 38 de 31 de julio de 2000.
103. Segundo Debate al Proyecto de Ley 497, Que regula el Procedimiento Administrativo General y subroga disposiciones del Libro II de la Ley 38 de 31 de julio de 2000.
104. Segundo Debate al Proyecto de Ley 469, Que establece un apoyo económico por parte del Estado a las Asociaciones y/o Juntas de Carnaval o Carnavalitos formalmente constituidas.
105. Segundo Debate al Proyecto de Ley 537, Que modifica la Ley 6 del 3 de febrero de 1997, Que dicta el Marco Regulatorio e Institucional para la Prestación del Servicio Público de Electricidad y dicta otras disposiciones.
106. Segundo Debate al Proyecto de Ley 308, Que democratiza el acceso a la energía renovable mediante el neteo remoto y las comunidades solares.
107. Segundo Debate al Proyecto de Ley 264, Que establece el Régimen de Nacimientos Saludables en la República de Panamá.
108. Segundo Debate al Proyecto de Ley 545, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 33 de 2018, que establece la política basura cero, para regular la gestión integral de residuos en eventos y actividades de concurrencia masiva.
109. Segundo Debate al Proyecto de Ley 426, Que regula los servicios en línea y redes sociales para la protección digital de los niños, niñas y adolescentes en la República de Panamá.
110. Segundo Debate al Proyecto de Ley 560, Que crea la Orden Nacional al Honor Futbolístico Luis “Matador” Tejada Hansell.
111. Segundo Debate al Proyecto de Ley 535, Que declara conjunto monumental histórico al Barrio Bolívar de la Ciudad de David y crea su Patronato.
112. Segundo Debate al Proyecto de Ley 297, Que fortalece y amplía los Programas de Educación para Jóvenes y Adultos en la República de Panamá y dicta otras disposiciones.
113. Segundo Debate al Proyecto de Ley 553, Que adiciona artículos a la Ley 80 de 2012, sobre incentivos para el fomento de la actividad turística y dicta otras disposiciones.
114. Segundo Debate al Proyecto de Ley 307, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 11 de 2011, General de la Artesanía Nacional, y dicta otras disposiciones.
115. Segundo Debate al Proyecto de Ley 582, Que modifica la Ley 14 de 2009, Que crea la Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

116. Segundo Debate al Proyecto de Ley 500, Que modifica y adiciona artículos al Código Fiscal y dicta otras disposiciones.
117. Segundo Debate al Proyecto de Ley 160, Que modifica la Ley 52 de 27 de octubre de 2016, que establece la obligación de mantener información financiera para determinadas personas jurídicas y dicta otras disposiciones.
118. Segundo Debate al Proyecto de Ley 226, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 6 de junio de 1987, sobre beneficio a los jubilados, pensionados y tercera edad y dicta otras disposiciones.
119. Segundo Debate al Proyecto de Ley 531, Que regula/permite los tatuajes corporales temporales permanentes en los Servicios Públicos.
120. Segundo Debate al Proyecto de Ley 463, Que modifica la Ley 21 de 2010 y establece la obligación de identificar, señalizar y regular las zonas de alta accidentalidad vial en la República de Panamá.
121. Segundo Debate al Proyecto de Ley 504, Por la cual se fortalece la contratación pública en la República de Panamá y se crea el listado público digital de personas naturales jurídicas que son condenadas penalmente y/o sancionadas administrativamente contra la administración.
122. Segundo Debate al Proyecto de Ley 576, Que regula la facturación de servicios de prestación continua y los efectos de su suspensión.
123. Segundo Debate al Proyecto de Ley 556, Que promueve la libre competencia, regula la concentración económica en el mercado de telecomunicaciones y fortalece la protección de los usuarios.
124. Segundo Debate al Proyecto de Ley 523, Que modifica los artículos 79 y 114, y adiciona otros artículos a la Ley 45 de 2007, que dicta normas sobre protección al consumidor y defensa de la competencia.
125. Segundo Debate al Proyecto de Ley 579, Que modifica una disposición del Código de Recursos Minerales y dicta otras disposiciones.
126. Segundo Debate al Proyecto de Ley 415, Que crea el Sistema Digital Universal de Créditos Académicos (SDUCA) y dicta otras disposiciones.
127. Segundo Debate al Proyecto de Ley 364, Que establece los requisitos mínimos del tesorero (a) de los Municipios, Juntas Comunales y Concejos de Coordinación Comarcal en la República de Panamá.
128. Segundo Debate al Proyecto de Ley 511, Que modifica la Ley 54 de 2011 para establecer la subcategoría de Residente Permanente en calidad de Profesional del Deporte dentro de categoría de Residente Permanente.
129. Segundo Debate al Proyecto de Ley 408, Que incrementa la pena a los funcionarios públicos que cobran y no trabajan.
130. Segundo Debate al Proyecto de Ley 194, Ley de protección, conservación y fomento de arbolado y áreas verdes en proyectos residenciales, zonas urbanas, rurales y sus municipios.
131. Segundo Debate al Proyecto de Ley 567, Que regula el uso y operación de aeronaves no tripuladas en la actividad agropecuaria, en la República de Panamá.
132. Segundo Debate al Proyecto de Ley 546, Que modifica artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, sobre reutilización de textos escolares.
133. Segundo Debate al Proyecto de Ley 548, Que incorpora los Centros Familiares y Comunitarios de Educación Inicial (CE.FA.C.E.I.) al Subsistema Regular de Educación Inicial del Ministerio de Educación, y dictan otras disposiciones.
134. Segundo Debate al Proyecto de Ley 559, Que modifica y adiciona disposiciones a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, en materia de regulación, vigencia, reutilización y comercialización de textos, útiles, uniformes escolares y recursos didácticos.
135. Segundo Debate al Proyecto de Ley 587, Que declara el 5 de julio de cada año como el día de la Numismática panameña.
136. Segundo Debate al Proyecto de Ley 588, Que establece la Gobernanza Adaptativa de la Inteligencia Artificial de Panamá.
137. Segundo Debate al Proyecto de Ley 298, Que modifica tres artículos de la Ley 33 de 10 de mayo de 2012, que crea dos distritos y seis corregimientos en la Comarca Ngäbe Buglé, por

la cual se intercambia el nombre de los corregimientos Valle Bonito y Alto Bilingüe, se unifica el nombre de un Distrito y dicta otras disposiciones.

138. Segundo Debate al Proyecto de Ley 425, Que modifica la Ley 134 de 2013, que establece equiparación económica para las personas con discapacidad.
139. Segundo Debate al Proyecto de Ley 456, Que regula la instalación, protección, mantenimiento y gestión del Sistema de Hidrantes en la República de Panamá.
140. Segundo Debate al Proyecto de Ley 304, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 41 de 20 de julio de 2004, que crea un régimen especial para el establecimiento del área económica especial Panamá-Pacífico, y una entidad autónoma del Estado, denominada agencia del área económica especial Panamá-Pacífico.
141. Segundo Debate al Proyecto de Ley 552, Que establece normas de transparencia y equilibrio en los contratos de crédito del sistema bancario.
142. Segundo Debate al Proyecto de Ley 580, Que establece un régimen tarifario especial para los Sistemas de Acueductos Comunitarios en la República de Panamá y dicta otras disposiciones.
143. Segundo Debate al Proyecto de Ley 578, Que optimiza la verificación del permiso de ocupación en el otorgamiento y renovación de avisos de operación a través de la plataforma Panamá Emprende y dicta otras disposiciones.
144. Segundo Debate al Proyecto de Ley 515, Que establece la igualdad del voto en las elecciones de autoridades universitarias de las universidades oficiales de la República de Panamá.
145. Segundo Debate al proyecto de Ley 379, Que regula el derecho a huelga de los docentes y adicionan artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación.
146. Segundo Debate al Proyecto de Ley 592, Que regula la inclusión educativa y la no discriminación de las personas con epilepsia en el sistema educativo panameño y dicta otras disposiciones.
147. Segundo Debate al Proyecto de Ley 602, Se declara el Festival Folklórico Nacional del Toro Galán de La Chorrera, como evento de carácter nacional e internacional.
148. Segundo Debate al Proyecto de Ley 603, Que declara Patrimonio Inmaterial de Panamá el Festival Folclórico del Tambor Peligreño y crea su Patronato.
149. Segundo Debate al Proyecto de Ley 604, Que modifica la Ley 488 del 2025, del Texto Único de la Ley 16 de 1995, que reorganiza el Instituto Nacional de Deportes, relativos al Programa de Alto Rendimiento Deportivo y de Medicina Aplicada al Deporte.
150. Segundo Debate al Proyecto de Ley 532, Que establece el porcentaje de reclutamiento y contratación laboral de trabajadores calificados que residan físicamente en las comunidades, corregimientos o distritos en donde se desarrollen obras de infraestructuras que son financiadas por el Estado y ejecutadas por las empresas privadas.
151. Segundo Debate al Proyecto de Ley 440, Que aprueba el Convenio Constitutivo del Fondo Multilateral de Inversiones IV, adoptado por la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), el 10 de marzo de 2024.
152. Segundo Debate al Proyecto de Ley 519, Que crea la ventanilla única digital para la tramitación de permisos para la celebración de espectáculos artísticos culturales, folclóricos y deportivos.
153. Segundo Debate al Proyecto de Ley 198, Que dicta la Ley General de Deporte y establece otras disposiciones.
154. Segundo Debate al Proyecto de Ley 613, Que crea el Festival Nacional del Acordeón Dorindo Cárdenas y su Patronato.
155. Segundo Debate al Proyecto de Ley 614, Que reconoce el Festival Nacional del Bollo y el Chicheme Chorrerano y crea su patronato.
156. Segundo Debate al Proyecto de Ley 615, Que declara el 18 de noviembre de cada año el Día para la Prevención de la Explotación, los Abusos y la Violencia Sexuales Contra los Niños y Promover la Sanación de sus Efectos.
157. Segundo Debate al Proyecto de Ley 622, Que adiciona un artículo a la Ley 288 del 10 de marzo de 2022 "Que Crea la Universidad Autónoma de los Pueblos Indígenas".
158. Segundo Debate al Proyecto de Ley 465, Que crea el Comité Nacional de Investigación Animal de Panamá (CNIAP) y dicta otras disposiciones.

159. Segundo Debate al Proyecto de Ley 466, Que modifica la Ley 47 de 22 de noviembre de 1984, Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de fisioterapia y/o kinesiología en el territorio nacional y se da estabilidad.
160. Segundo Debate al Proyecto de Ley 585, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 35 de 30 de mayo de 2018, Que regula los servicios de sangre y transfusiones sanguíneas.
161. Segundo Debate al Proyecto de Ley 190, Que preserva las rompientes y ecosistemas clave de alto valor ambiental apropiada.
162. Segundo Debate al Proyecto de Ley 505, Que modifica y adiciona disposiciones a la Ley 45 de 1995, y al Código Fiscal.
163. Segundo Debate al Proyecto de Ley 502, Que modifica artículos de la Ley 34 de 2008 de Responsabilidad Social Fiscal y dicta otras disposiciones.
164. Segundo Debate al Proyecto de Ley 495, Que modifica la Ley 24 de 2006, que declara de orden público y de interés social las actividades de regulación y titulación masiva de tierras que ejecuta el Estado y adopta otras disposiciones.
165. Segundo Debate al Proyecto de Ley 542, Que modifica artículos de la Ley 4 de 17 de mayo de 1994, Por la cual se establece el sistema de intereses preferenciales al sector agropecuario y se toman otras medidas.
166. Segundo Debate al Proyecto de Ley 287, Ruta del Trapiche y la Panela.
167. Segundo Debate al Proyecto de Ley 305, Que establece el marco regulatorio para la venta de vehículos por parte de importadores, concesionarios o distribuidores y establece obligaciones en su comercialización.
168. Segundo Debate al Proyecto de Ley 554, Que regula la forma integral a las promotoras de viviendas, fortalece la protección del adquiriente inmobiliario, actualiza el régimen de propiedad horizontal y establece medidas contra el abandono de proyectos en la República de Panamá.
169. Segundo Debate al Proyecto de Ley 555, Que regula la promoción e implementación del hidrógeno verde como combustible en la República de Panamá.
170. Segundo Debate al Proyecto de Ley 539, Que modifica artículos de la Ley 40 de 1999, del Régimen Especial de Responsabilidad Penal para la adolescencia.
171. Segundo Debate al Proyecto de Ley 561, Que adiciona un numeral al artículo 17 de la Ley 106 de 1973 del Régimen Municipal.
172. Segundo Debate al Proyecto de Ley 436, Que crea juzgados de tránsito a nivel nacional y dicta otras disposiciones.
173. Segundo Debate al Proyecto de Ley 196, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 6 de 1 de febrero de 2006, Que reglamenta el ordenamiento territorial para el desarrollo urbano y dicta otras disposiciones.
174. Segundo Debate al Proyecto de Ley 636, Que modifica la Ley 76 de 2019 que aprueba el Código de Procedimiento Tributario de la República de Panamá y dicta otras disposiciones.
175. Segundo Debate al Proyecto de Ley 637, Que crea el Sistema Nacional de Integración Logística, Marítima y Portuaria en Panamá.
176. Segundo Debate al Proyecto de Ley 490, Que establece el marco general para el uso prioritariamente deportivo y la gestión de las canchas municipales.
177. Informe de Comisiones, de Grupos Especiales o de Comitivas, que no acompañen ningún Proyecto de Ley.
178. Lo que propongan los honorables diputados.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
Muy buenos días, con respecto al orden del día que está en los ordenadores, señora Presidenta, y con mucho respeto le pregunto a usted, si nos vamos a seguir al mismo orden que está establecido con los recesos correspondientes, porque ayer, y se lo manifiesto, se hizo un receso siguiendo el orden del día y yo me quedé sentado.

La que presidió se fue, yo esperé que regresara, nunca regresó, y si no fue hasta cuando el trabajador de la Asamblea me apagó la *tablet*, me enteré que eso se había acabado. Entonces yo sí quiero, con mucho respeto, y no es la primera vez que sucede, señora Presidenta, si nos vamos a apegar al orden del día, y si se hacen los recesos es para volver, salvo que el receso decía que vuelve el otro día.

Pero no puede ser que haga un receso siguiendo el orden del día que se ha aprobado y, la Presidencia nunca llega y yo me quedé hasta el final. Así que, señora Presidenta, si vamos a honrar el orden del día con los recesos bien establecidos, yo logré entender que yo me tenía que quedar hasta cuando viniera del baño el que preside y nunca regresó. Por eso se lo pregunto antes de aprobar. Gracias.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Honorable diputado. Vamos a mantener el orden del día como aparece en los ordenadores de cada uno de los diputados y, como se ha hecho anteriormente, respetando siempre el orden del día como es. Tiene la palabra el honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

—H.D. LUIS EDUARDO CAMACHO CASTRO
Disculpe, señora Presidenta, pero la intervención del honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado está totalmente fuera de orden. Él tiene que decidir si vota o no en favor del orden del día propuesto. Y hablar de un receso en el orden del día nunca va a parecer un receso.

Los recesos son potestad del Presidente si lo decreta o no decreta. Entonces estamos en el punto de aprobación y consideración del orden del día. Si él quiere votar en favor del orden del día como está, lo vota. Si no quiere votarlo, no lo vota. Ese planteamiento es… lo que aprovechó para hacer una incidencia al momento de considerar el orden del día. Gracias.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Muchas gracias, honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro. Para considerar el orden tiene la palabra el honorable diputado Roberto José Federico Zúñiga Alvarado.

—H.D. ROBERTO JOSÉ FEDERICO ZÚÑIGA ALVARADO
Muchas gracias, Señora Presidenta, con mucho respeto, ¿no? Yo me sumo a lo que dice el colega Ernesto Cedeño Alvarado porque ayer estábamos... Estoy hablando, Diputado Camacho.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Honorable diputado. Fuera de orden.

—H.D. ROBERTO JOSÉ FEDERICO ZÚÑIGA ALVARADO
¿Por qué?

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Estamos en consideración del orden del día, del contenido ahora mismo, honorable diputado. Estamos en el tema del contenido. Gracias. Señor Secretario, en consideración del orden del día.

¿Aprueba el pleno el orden del día leído?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Ha sido aprobado, señora Presidenta.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Queda adoptado. Señor Secretario, primer punto del orden del día.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Punto 1: Consideración del acta de la sesión ordinaria del día miércoles, 22 de julio de 2026.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
En discusión el acta de la sesión ordinaria del día miércoles, 22 de julio de 2026. ¿Aprueba el pleno el acta de la sesión ordinaria del día miércoles, 22 de julio de 2026?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Ha sido aprobado.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Queda adoptado. Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Punto 2: Lectura de correspondencia.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Sírvase leer la correspondencia recibida.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA

Resumen de notas que habilitan a los honorables diputados suplentes para su actuación en el Pleno en la sesión ordinaria del jueves, 23 de julio de 2026.

- Nota del honorable diputado Augusto Efraín Palacios Muñoz, en la que informa que actuará en la sesión de hoy 23 de julio de 2026, con la honorable diputada suplente Aimee Elisa Wittgreen Kapell.
- Nota del honorable diputado Francisco Javier Brea Tristán, en la que informa que actuará en las sesiones del 22 al 31 de julio, con el honorable diputado suplente Melvin Hamet Pérez Fernández.
- Nota de la honorable diputada Ariana Marisín Coba Martínez, en la que informa que actuará en la sesión del día de hoy 23 de julio de 2026, con el honorable diputado suplente Alexander Eliécer Moreno.
- Nota de la honorable diputada Lilia Emérita Batista Rodríguez de Guerra, en la que informa que actuará en la sesión de hoy 23 de julio de 2026, con el honorable suplente Ariel Augusto Ortega de León.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Punto 3 del orden del día: Periodo de incidencias.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Señor Secretario, realice el cálculo del tiempo para la intervención en el periodo de incidencias conforme al artículo 100 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Declaramos un breve receso.

(RECESO)

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Reanudamos la sesión. Iniciamos el periodo de incidencias con la participación del honorable diputado Roberto José Federico Zúñiga Alvarado. Tiene un minuto cuarenta segundos, honorable diputado.

—H.D. ROBERTO JOSÉ FEDERICO ZÚÑIGA ALVARADO
Muchas gracias, señora Presidenta. Feliz Jueves a todos los colegas. Yo quiero hablar de un flagelo que le hace mucho daño al país. Y es la corrupción. Lamentablemente, hemos sido testigos de la

defraudación fiscal a la Dirección General de Ingresos de cuarenta millones de dólares. Lo vulnerable que es nuestro sistema de justicia y, de certeza del castigo. Y yo creo que es importante poder dar un giro a esa situación. Nosotros de esta bancada, hemos presentado las iniciativas correspondientes para poder cambiar el paradigma frente a la lucha contra la corrupción.

Y que verdaderamente exista esa lucha frontal que genere certeza de castigo y estabilidad. Para que quien quiera invertir en nuestro país pueda hacerlo con confianza. Pero cuando ven que algunos vivos se benefician del sistema, obviamente eso ahuyenta a los inversores internacionales. Y sobre esta estadística de la Comisión de Gobierno de 2025-2026, es importante poder señalar que, de los 106 Proyectos presentados en esa comisión, la bancada Vamos fue a la que menos Proyectos se le prohijó. Lamentablemente. Y le voy a pasar esta estadística al honorable diputado Luis Eduardo Camacho Castro.

Es importante que, frente a este nuevo periodo, ojalá la Comisión de Gobierno, Justicia y Asuntos Constitucionales sea diligente frente a los Proyectos anticorrupción que tanto se necesitan en este país. Porque no va a haber desarrollo económico, sino una verdadera lucha frontal contra la corrupción. Muchas gracias, señora Presidenta.

—SHIRLEY DE LA ROSA CASTAÑEDAS VALENTÍN, PRESIDENTA
Tiene la palabra el honorable diputado Bolívar Enrique Escala Vergara, por tres minutos, veinte segundos.

—H.D. BOLIVAR ENRIQUE ESCALA VERGARA
Muchas gracias, señora Presidenta. La mañana de hoy quiero hacer mención y señalar un error que se cometió el día de ayer hacia un miembro de esta sala. Un honorable diputado suplente que no se le permitió ejercer su derecho al voto y participar en la instalación de una de las comisiones que forman parte de esta Asamblea Nacional.

Específicamente la Comisión de Relaciones Exteriores. ¿Qué ocurre? Que el personal de asesoría legal, haciendo apego a un protocolo que no aparece en el Reglamento Interno de una juramentación, no le permite ejercer el derecho al voto a la honorable diputada Gumersinda Edith Pérez Cedeño de Polo. Esto es una situación lamentable en la que, de parte nuestra, máxime siendo el Presidente saliente de la Asociación de Honorables Diputados Suplentes de la República de Panamá, no puedo dejar pasar por alto, ya que es una clara falta de respeto y quiero pensar que, coloquialmente hablando, un patinazo de asesoría legal.

En este mismo sentido también quiero felicitar a la Secretaría General por el oportuno comunicado que circuló dentro de la Asamblea Nacional, donde explica claramente que el honorable diputado suplente, una vez en pleno uso de sus funciones, tiene el derecho a realizar el voto y a conformar parte de la instalación de las comisiones a las que esté asignado. Así que, el llamado de atención muy enérgico y esperando pues que haya sido un error, o digamos un patinazo de parte de asesoría legal de recomendar que la honorable diputada en este momento no ejerciera el derecho al voto. Por otro lado, felicidades en su cumpleaños, señor Secretario. Muchas gracias, señor Presidente.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE
Gracias, honorable diputado. Ofrecemos la palabra a la honorable diputada suplente, Estefani Teresa Barrios Guerra, por tres minutos y diez segundos.

—H.D. ESTEFANI TERESA BARRIOS GUERRA
Buenos días, señor Presidente, colegas. Antes que nada, quiero felicitar a la Comisión de Comercio y Asuntos Económicos por su instalación y especialmente a mi principal, el honorable diputado Jamis Gaspar Acosta Guerra, quien va a presidir esta comisión. Hace algunos meses, más que todo en el mes de marzo, me realicé un examen de mamografía y de ultrasonido en la policlínica Gustavo A. Ros.

Me comentan en esta policlínica que dichos resultados demoran debido a la falta del personal que interpreta los resultados de estos exámenes. Es por esto que hoy esta incidencia quiero que se le haga llegar al director de la Caja de Seguro Social, al ministro de salud también, en otra situación que voy a exponer, para que puedan buscar solución y alternativas a esta problemática, para la prevención de la salud y sobre todo la prevención de nosotras las mujeres. Al señor ministro de Salud solicito su apoyo para el Centro de Salud del Corregimiento de las Lomas, un centro de salud que tiene años en el cual solamente se le han realizado ciertas reparaciones y no cuenta con personal técnico para reparar la balanza digital pediátrica de los niños.

También el equipo de ultrasonido se encuentra en desuso, debido a falta del personal técnico y así también evaluar las necesidades de equipamiento de este centro. Sabemos que son muchos los desafíos en salud, pero esperamos que esta situación pueda ser atendida y que sigamos fortaleciendo la atención en nuestras comunidades. Muchas gracias.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE
Gracias, honorable diputada. Tiene la palabra el honorable diputado Jhonathan Edir Vega**.**

—H.D. JHONATHAN EDIR VEGA
Buenas tardes Panamá. Gracias, señor Presidente, por la palabra. El día de hoy, en horas de la mañana, me entero de que existe un grupo de personas que son de la provincia de Chiriquí, que fueron en busca de una oportunidad de trabajo ah, creo que se habla de Ucrania, Rusia. Debido al conflicto que existe, se necesitaba personal para trabajar. Estas personas salen de nuestra provincia, salen de nuestro país, inclusive creo que hay una persona de nuestro distrito de Gualaca que está involucrada en este tema.

Las personas salen a buscar empleo, a buscar oportunidades. Probablemente, debido a la circunstancia, a la falta de empleo que existe, las personas están tratando de llevar un sustento a su hogar. El chen chen nada que llega. Estamos esperando todavía el chen chen. Sin embargo, debido a esa situación, estas personas se han involucrado en un conflicto bélico que no tiene absolutamente nada que ver. Llegan, supuestamente, llegan buscando un trabajo y se encuentran con un problema mayor que es el de defender su vida.

Yo quiero saber qué está haciendo Cancillería, aparte de viajar y recorrer el planeta entero con los recursos del pueblo panameño, ¿qué puede hacer? ¿Qué está a su alcance hacer para resolver este tema? Porque sinceramente, este es un tema que Cancillería debe de ver. Así que le hacemos un llamado al ministro Javier Martínez-Acha Vásquez, a la Presidencia de la República, que investigue y le den seguimiento a este tema, porque no puede ser posible que ciudadanos panameños estén exponiendo su vida por conflictos que no tienen nada que ver.

Personas que llegan bajo el engaño, que son seducidas por la necesidad de adquirir un empleo y traer un sustento a su hogar y que, en medio de esta situación queden envueltas en un conflicto bélico que no tiene absolutamente nada que ver. Así que le hacemos un llamado a la Cancillería y que se pronuncie en este tema, que investigue en este tema, porque hay ciudadanos panameños que necesitan ver una respuesta en esta situación. Adicional, que también el Ministerio Público le dé seguimiento a esta situación. Cancillería, Ministerio Público, por favor, cúmplanle a la gente. Muchas gracias.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE
Ofrezco la palabra al honorable diputado Isaac Mosquera Rivas por dos minutos.

—H.D. ISAAC MOSQUERA RIVAS
Buenas tardes, señor Presidente, compañeros diputados, medios de comunicación. Para mandar un mensaje al corregimiento de Puerto Piña, a esta comunidad de Puerto Piña, que han estado en paro sus escuelas y que ya nosotros agendamos reunión con el dueño de la compañía Tropi Star y la ministra de educación.

Hemos entendido que ellos no han podido utilizar un fondo que les asignan a todas las escuelas, que es el FECE, Fondo de Equidad y Calidad de la Educación. Esta escuela no ha podido utilizar ese fondo y nuestros estudiantes se han estado afectando. Entonces, tengan seguro que ya agendamos esa reunión con el dueño de la compañía, que dice que los terrenos son de ellos, y la ministra de educación, para ventilar ese tema y poder resolver ese problema por todo.

Porque sé que no han usado el fondo en varios años. Así que tengan seguro que aquí estamos nosotros dispuestos a seguir mediando esta situación que está afectando la educación de nuestros niños. ¿Usted conoce a Darién? Muchas gracias, señor Presidente.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE
Gracias, honorable diputado. Esperando la invitación a Darién. Ofrezco la palabra al honorable diputado Jorge Isaac Bloise Iglesias, por un minuto cuarenta segundos.

—H.D. JORGE ISAAC BLOISE IGLESIAS
Señor Presidente. Muchísimas gracias. Le agradezco a Dios y a mi circuito la oportunidad de estar aquí hoy. Quiero primero sumarme por unos segundos al llamado que hizo el honorable diputado Jhonathan Edir Vega, con respecto a los jóvenes que han sido reclutados para Ucrania y Rusia con respecto a los conflictos propios de ambos países. Dado que no solamente muchos de ellos y con pruebas en mano han mostrado cómo fueron engañados y utilizados para esto, sino que estamos esperando ante algunos de estos jóvenes panameños que se encuentran desaparecidos, que no hay comunicaciones de ellos, que el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Canciller, pueda informarle diariamente al país la situación de cada uno de ellos. Entiendo que fue una decisión propia de cada uno de ellos haber ido a estos países.

Sin embargo, lo que sí debemos reconocer es que, en estos momentos muchos de ellos no se tiene información, las familias los han reportado como desaparecidos y la Cancillería debe hacer algo al respecto. Lo segundo que quería mencionar, señor Presidente, es con la trágica noticia que publicó el día de hoy La Prensa. Más de dieciocho niños en la comarca Ngäbe Buglé, donde lastimosamente han perdido la vida.

Sabemos que se está trabajando en el tema de los zarzos, gracias también a un informe que publicó la Comisión de Educación, Cultura y Deportes cuando presidimos, de la muerte de los jóvenes en las comarcas accediendo a la educación. Buscando el derecho a la educación, muchos de ellos lastimosamente han perdido la vida y hemos alzado la voz por ellos, pero nos preocupa muchísimo esto porque es una situación muy desgarradora y nosotros tenemos, señor Presidente, en el Pleno dos Proyectos de Ley que atienden esto.

Uno, el Proyecto de la red de retención y recesión escolar, que busca justamente que todos estos niños que por situaciones climáticas o de áreas de difícil acceso no pueden llegar a la escuela, se les brinden esas oportunidades con otras herramientas y mecanismos. Y el otro Proyecto que quería mencionar es el calendario diferenciado, porque este nos permite, justamente en estas zonas donde lastimosamente con la subida del río no permite cruzar...

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE
Gracias, honorable diputado, por su intervención. Ofrezco la palabra al honorable diputado Jairo Ariel Salazar Ramírez por cinco minutos.

—H.D. JAIRO ARIEL SALAZAR RAMIREZ
Gracias, señor Presidente. Primero, a Dios y a usted por la palabra. Ministra Lucy Molinar, ¿hasta cuándo? Mi *alma mater* en Colón, Pablo Arosemena. Escuela donde han salido grandes triunfadores. Es una casa condenada y usted está pensando todavía en computadoras y en perseguir a nuestros docentes. El colegio José Guardia Vega, donde me gradué.

Yo me gradué de puro colegio público porque mi mamá no tenía plata, lastimosamente, para darme un colegio privado. Pero era un buen colegio. Otra casa condenada. Los colegios y escuelas en Colón. La escuela Porfirio Meléndez, otra casa condenada. Y usted sigue persiguiendo con sus directores, supervisores, a nuestros docentes y a nuestros maestros.

Me solidarizo con los maestros del Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE), que todavía se les sigue descontando de su salario, los trescientos profesores destituidos ilegalmente y ahora que usted en la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, ministra, o usted llega, usted llega, porque nosotros vamos a estar ahí con el dedo en la llaga hasta que usted llegue, porque nosotros somos los subencargados de supervisar cómo van las obras y cómo van ustedes los ministros en el país.

La Corte Suprema de Justicia, magistrado, todavía se está violando, porque ustedes dieron unos fallos a favor de los docentes y los directores súbditos de Lucy Molinar, todavía no hacen el reintegro de nuestros queridos docentes. Esos docentes muchos han perdido sus casas, muchos han perdido sus carros, muchos han tenido que sacar a sus hijos de escuelas privadas, porque el sistema los ha castigado, simplemente por defender los derechos de los panameños, como siempre lo hemos hecho nosotros los docentes de este país.

Pero yo le quiero hacer un llamado a la ministra, y se lo voy a decir los tres años que le faltan a usted y a su grupo, hoy ustedes tienen a los docentes así, mañana serán ustedes los perseguidos y no lloren. Muchas gracias, señor Presidente.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE
Gracias por su intervención, honorable diputado Jairo Ariel Salazar Ramírez. Tiene la palabra el honorable diputado Ernesto Cedeño Alvarado.

—H.D. ERNESTO CEDEÑO ALVARADO
¡Bendiciones Panamá, en Dios hay esperanza! Miren que, conforme a la encuesta de La Estrella de Panamá, y cito, «la percepción de que el gobierno va por mal camino se mantiene en setenta y nueve punto cinco por ciento y la desconfianza alcanza su nivel más alto con sesenta y nueve punto cuatro por ciento». No se le está ofreciendo plazas de empleo a los jóvenes, no tienen creatividad, el Presidente de la República José Raúl Mulino Quintero, no tiene creatividad.

Y es por eso que algunos jóvenes han migrado y se han reclutado en el ejército para pelear en Rusia, al principio hubo un comentario en Radio Panamá, que alguien publicó que eran engañados, pero hoy se aclaró, algunos combatientes panameños que dicen que ellos firmaron un contrato y está dentro del rango de la legalidad, porque no tienen plazas de empleo y fueron a combatir y están en Rusia, eso salió en Radio Panamá y yo he estado muy pendiente.

Lo que sí quiero hacer es un llamado a la Cancillería que conforme al artículo 17 de la Constitución, todas las autoridades tienen que proteger los bienes, vida y honra de los panameños donde quiera que se encuentren, debería la Cancillería hacer ingentes esfuerzos para tratar de tener un vínculo con nuestros panameños, que voluntariamente a nivel contractual, migraron por asunto laboral, ya que el Presidente de la República José Raúl Mulino Quintero y su equipo, no le da condiciones de trabajo para estrechar esa relación con nuestros panameños que están allá y, con nuestros panameños que están aquí que son familiares.

Igual tiene que hacer en Taiwán, yo he estado en Taiwán y he hablado con estudiantes y no tienen ni una nación amiga en donde acudir y que pueda velar por los intereses, es una obligación del Estado panameño, aunque no haya relaciones diplomáticas, por ejemplo, en Taiwán, pero sí pueden hacerse del apoyo de naciones amigas para darle los primeros auxilios a nuestros panameños, es la realidad y la Cancillería que esté a la altura de las circunstancias, porque la cosa tiene que hacer… donde haya un panameño en cualquier parte del globo terráqueo debe haber una representación diplomática que le dé los primeros auxilios *per se* o a través de una nación amiga.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE
Tiene la palabra al honorable diputado Jorge Alberto González López.

—H.D. JORGE ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ
Gracias, señor Presidente, buenas tardes, colegas diputados, y público en general. Quiero mandarles un mensaje a las páginas pagadas por el Gobierno para atacar a los opositores. ¿Por qué no hablan de Anteproyectos presentados por este diputado como el régimen notarial? Aquel Anteproyecto que buscaba precisamente ponerle un alto a esta finca privada que se la reparten gobierno tras gobierno. ¿Por qué no hablamos de eso? Traigámoslos a debate y no adornamos este Proyecto.

¿Por qué no hablamos también de la eliminación de la dieta a los altos funcionarios? Y como si fuera poco, el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Salud, donde tienen empresas vinculadas a estos ministros, ¿por qué no hablamos de eso? De esos posibles conflictos de interés que están participando libremente en licitaciones tras licitaciones.

Hablemos de esto también y pongámosle el cascabel al gato. ¿Hasta cuándo? ¿Por qué no hablamos del Anteproyecto que presentó este diputado también sobre el Ángel Guardián de aquellas personas con discapacidad severa que, lastimosamente, para entrar en este programa tienen que tener la discapacidad severa y una condición de extrema pobreza? En donde buscamos, precisamente, buscar equilibrar, ponerle un monto más, hablemos de este proyecto también.

Pero ¿ustedes saben qué fue lo que respondieron? Que no había plata, pero hay plata para publicidad, hay plata para los carros, para todos estos carros que utilizan en estas grandes caravanas, venga, traigámoslos a debate y sentémonos aquí, que estos son los proyectos que se necesitan.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE
Con la participación del honorable diputado Jorge Alberto González López, queda cerrado el periodo de incidencias. Señor Secretario, dé lectura a la propuesta que reposa en mesa.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Los honorables diputados Manuel Cohen Salerno y Joan Manuel Guevara Rodríguez proponen:

> Que se conceda cortesía sala al señor Elías Vargas, jefe del Departamento de Tratados, para que acompañe a su excelencia, Carlos A. Hoyos, ministro encargado de Relaciones Exteriores, en la presentación de un Proyecto de Ley.
>
> Fundamento de Derecho: Artículo 131 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Fin de la lectura, señor Presidente.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE
¿Aprueba el Pleno la cortesía de sala leída?

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Ha sido aprobada, señor Presidente.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE
Queda adoptada. Protocolo favor ingresar a los invitados al Pleno de la Asamblea Nacional, tiene la palabra a su excelencia, Carlos A. Hoyos, ministro encargado.

—CARLOS ARTURO HOYOS BOYD, VICEMINISTRO ENCARGADO DE RELACIONES EXTERIORES
Buenas tardes, honorable señor Presidente de la Asamblea Nacional, honorables diputados y diputadas. Tengo el honor de presentar a la consideración de esta honorable Asamblea, en ejercicio de la iniciativa legislativa que me confiere la Constitución Nacional, y debidamente autorizado por el Consejo de Gabinete, dos Proyectos de Ley.

El primer Proyecto de Ley, Por el cual se aprueba el Convenio Internacional del Cacao 2026, hecho en Ginebra el 13 de febrero de 2026, y da continuidad a la Organización Internacional del Cacao, (ICCO), por sus siglas en inglés, creada por el Convenio Internacional del Cacao de 1973, Tiene los siguientes objetivos, entre otros:

- Promover la cooperación internacional en la economía mundial del cacao.
- Facilitar un marco apropiado para el debate de todos los temas relacionados con el cacao entre los gobiernos y con el sector privado.
- Obtener precios justos que aseguren un rendimiento económico equitativo, tanto para los productores como para los consumidores dentro de la cadena de valor del cacao.
- Lograr unos ingresos dignos para los productores de cacao.
- Fomentar una economía cacaotera sostenible en términos económicos, sociales y medioambientales.
- Promover el comercio de productos derivados del cacao, entre otros.

El sector cacaotero constituye un rubro estratégico para el desarrollo rural del país, especialmente en las regiones como Bocas del Toro, la comarca Ngäbe-Buglé y la provincia de Colón, donde miles de pequeños productores dependen de esta actividad para su sustento, bajo sistemas productivos que además contribuyen a la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible.

En este contexto, la participación de Panamá como miembro pleno permitirá ampliar su visibilidad internacional, fortalecerá su posicionamiento en mercados especializados y promoverá la calidad del cacao panameño.

Además, responde a la necesidad de posicionar estratégicamente a Panamá en el mercado internacional mediante el reconocimiento como productor de cacao fino y de aroma, condición que depende de los mecanismos de evaluación de la ICCO, referencia global para dicha clasificación.

Finalmente, la aprobación del presente convenio, se alinea con el interés nacional de impulsar el desarrollo sostenible del sector agropecuario, promover la inclusión productiva de comunidades rurales e indígenas y, consolidar la presencia del país en los mecanismos internacionales de cooperación económica, asegurando que el cacao panameño alcance un reconocimiento acorde con su potencial en el mercado global.

El segundo Proyecto de Ley, Que instituye la Condecoración Nacional Orden Belisario Porras Barahona y se establecen las normas para su otorgamiento y se deroga el Decreto de Gabinete 132 de 28 de mayo de 1970.

El presente Proyecto de Ley tiene como objetivo instituir la máxima condecoración del Estado panameño honrando a nacionales y extranjeros por méritos eminentes, trayectoria pública y aportes significativos a la Nación en conmemoración del tres veces presidente de la República como un homenaje del pueblo panameño a un inspirador y fundador de las bases de la República y no en conmemoración a la gesta revolucionaria del 11 de octubre de 1968, que acabó por veintiún años con la democracia en Panamá.

Además, este Proyecto busca exaltar la figura de este ciudadano ejemplar, nacido en Las Tablas, República de la Nueva Granada, el 28 de noviembre de 1856 y falleció en la ciudad de Panamá el 28 de agosto de 1942.

Cursó estudios primarios en su ciudad natal y posteriormente cursó estudios secundarios en el Colegio San Bartolomé de Bogotá y en 1874, ingresó a la Universidad Nacional de Colombia para estudiar Derecho.

Tras obtener el doctorado en Derecho y Ciencias Políticas en 1881, amplió sus estudios en la Universidad Católica de Lobaina, en Bélgica y al finalizarlo, se estableció en América Central donde ejerció como jurista y catedrático de Derecho.

También fue arquitecto, escritor, poeta, profesor, diplomático, militar, político y periodista panameño, fue tres veces presidente de la República, como presidente constitucional de 1912, como primer designado encargado del Poder Ejecutivo de 1918 a 1920 y nuevamente presidente constitucional de 1920 a 1924.

La figura de Belisario Porras Barahona representa un brillo estelar en la historia de la República de Panamá, modernizador del Estado, gran codificador de las Leyes nacionales, valiente defensor de nuestra soberanía, de las estructuras de la democracia, como fundador de sus principales cimientos y como figura pública, ha sido una piedra angular que luego de la separación de Colombia sostuvo y unió a la nación entera.

Desde su primera gestión en 1912, presidiendo el Órgano Ejecutivo, ordenó que se revisara y modernizara el sistema electoral. Su gestión sentó bases electorales modernas, desarrolló una infraestructura civil y por ello fue llamado el arquitecto de la nación. Desarrolló el movimiento codificador que conllevó la redacción y conformación de los primeros siete códigos de la República de Panamá, a saber, el Código Civil, Código Penal, el de Comercio, el Judicial, el Administrativo, el de Minas y el Fiscal, con esto se logró romper con la vinculación y dependencia de normas colombianas aún vigentes para el año 1916.

Luchó incansablemente por mejorar el sistema de educación, reformando los planes y programas de educación vigentes, así como también ordenó la construcción de escuelas para dar acceso a una mayor cantidad de panameños a la educación.

A nivel de salud, durante su segundo mandato presidencial, inició la historia de la construcción del hospital Santo Tomás, no obstante, la historia ha sido egoísta al solo reconocer el título de genial constructor, pues realmente con la inauguración del hospital, lo que subyace es el reconocimiento del derecho humano a la salud de la población, estructura llamada por la oposición política, el «elefante blanco», por considerar su tamaño demasiado grande, costoso y exagerado.

En las puertas de este hospital Santo Tomás no solo entraron pacientes, sino que, gracias a esta visión de salud como derecho, se modernizó la asistencia hospitalaria, se superaron escollos tecnológicos, se incrementó el factor profesional entre galenos y personal de salud, porque no solo el Dr. Belisario Porras Barahona, hizo un edificio, sino que ejecutó un deber del Estado.

En relación con la democracia, siendo un hombre de derecho, fundó instituciones como el Registro Civil, abriendo la posibilidad de que panameños fueran reconocidos como tales, dando el salto al reconocimiento de derechos como la identidad, la determinación de la capacidad jurídica de las personas, pero sobre todo el derecho al voto, como elemento necesario para sostener el sistema de gobierno «del pueblo para el pueblo» a través de la participación ciudadana.

También creó en el año 1913 el Registro Público, como canal de reconocimiento final del derecho a la propiedad privada, que dio pie no solo a la explotación económica de la tierra, sino también al ejercicio de derechos de propiedad a tierras ocupadas y trabajadas por campesinos.

Que se hace necesaria la actualización de la norma jurídica respecto a la creación de la Orden Belisario Porras Barahona y actualizar las normas para su otorgamiento, la que no puede estar inspirada conmemorando el golpe de Estado de 1968, lo cual es totalmente opuesto a la figura de

tan notable panameño defensor de las bases democráticas de la República. Muchas gracias a este honorable Pleno, por el tiempo y el espacio, señor Presidente.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE
Muchas gracias, señor ministro, lo invitamos a presidencia, acompañado de don Elías Vargas, para la entrega oficial de los Proyectos de Ley, y a los invitados. Declaramos un receso.

(RECESO)

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE
Reanudamos la sesión. Para cuestión de orden ofrecemos la palabra al honorable diputado Manuel Alberto Samaniego Rodríguez.

—H.D. MANUEL ALBERTO SAMANIEGO RODRÍGUEZ
Muchas gracias, señor Presidente, buenas tardes ya a todos los panameños que nos sintonizan a través de las distintas plataformas digitales y medios de comunicación de esta Asamblea, bendiciones al pueblo panameño en general.

El día de hoy, en uso de la iniciativa legislativa que me confiere la Constitución y nuestro Reglamento Orgánico del Régimen Interno, quiero traer un Proyecto de Ley que tiene como título, Que modifica y adiciona artículos a la Ley 93 del 19 de septiembre de 2019, para permitir la participación limitada del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) en proyectos de asociación público-privada y dicta otras disposiciones, el cual tiene la siguiente exposición de motivos.

Colegas, Panamá posee una riqueza hídrica verdaderamente privilegiada, somos uno de los países con mayores niveles de precipitación de la región, tenemos diferentes ríos de gran cauce, quebradas, lagos y abundantes fuentes naturales de agua.

Sin embargo, no vemos que eso sea reflejado en una infraestructura de agua potable de calidad que dé respuesta a todos los panameños en sus hogares, que día a día vemos como miles de familias en nuestro país se quejan por la falta de agua potable.

Es una realidad que hemos venido denunciando en este Pleno desde nuestro primer día de gestión y queremos darle, a través de este Proyecto de Ley, un mecanismo o una herramienta diferente al Órgano Ejecutivo, para que puedan realizar diferentes proyectos de infraestructura a través de la figura de asociación público privada.

Hay que decirlo con mucha responsabilidad en el momento en que esta Ley se hace, se deja fuera al Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), por el miedo legítimo de que la población creyese que incluyendo al IDAAN, para que pueda realizar proyectos a través de esta figura, las personas o la ciudadanía pudieran interpretar de que se iba a privatizar esta institución.

Y quiero dejar claro en este momento que este Proyecto de Ley, en ningún momento va a buscar darle participación privada en lo que es el cobro de tarifas, en lo que es la distribución final y la red de distribución del IDAAN.

Lo que buscamos es que la empresa privada se involucre en lo que es el financiamiento, el estudio, el diseño, la construcción de grandes, pequeñas y medianas infraestructuras de agua potable en todo el país, para que puedan ser una fuente de financiamiento y que los proyectos se hagan como se está haciendo en este momento la carretera Panamá a Darién, que es una carretera que cuesta miles de millones de dólares, y que no se está usando en este momento el presupuesto del Estado, sino que se está haciendo a través de una asociación público-privada y el Estado tendrá que pagar en el tiempo esta gran inversión.

No podemos depender únicamente del presupuesto o de las asignaciones presupuestarias que da el Órgano Ejecutivo año tras año al Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), porque hemos visto que el dinero de todos los panameños muchas veces no se está invirtiendo en estos factores de alta importancia. También tenemos que, en este momento, Panamá está en una crisis económica muy tangible, muy grave y hay que buscar nuevas herramientas para traer financiamiento exterior y privado, para que pueda verse reflejado en la infraestructura también de agua potable y es por eso que hemos traído esta Ley.

Quiero pedirles a todos los colegas que, en su momento, cuando este importante Proyecto de Ley se empiece a discutir con toda la responsabilidad, le demos el apoyo, lo fortalezcamos, aportemos cada una de nuestras ideas, porque el problema del agua potable no solo se vive en mi circuito, a veinte minutos de aquí de la ciudad, sino que desde Chiriquí hasta Darién hay situaciones con el agua potable. Sin más, señor Presidente, muchas gracias por la oportunidad y solicito a un ujier para que venga y retire mi Proyecto de Ley. Gracias, señor Presidente.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE
Un ujier, para que retire el Anteproyecto de Ley presentado por el honorable diputado Manuel Alberto Samaniego Rodríguez. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Punto 4 del orden del día: Tercer debate al Proyecto de Ley 491 (Suspendido), Que promueve un fondo para la equiparación del ingreso de jubilados y pensionados cuyo monto sea inferior a seiscientos balboas.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE
Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Punto 5 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 119 (Suspendido), Que modifica y adiciona artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE
Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Punto 6 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 443 (Suspendido), Que modifica la Ley 42 de 20 de abril de 2011, que establece lineamientos para la política nacional sobre biocombustibles y energía eléctrica a partir de biomasa en el territorio nacional, modifica un artículo del Código Fiscal y dicta otra disposición.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE
Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Punto 7 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 313 (Suspendido), Que modifica la Ley 37 de 2009, Que Descentraliza la Administración Pública y dicta otras disposiciones.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE
Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

—CARLOS ALVARADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL
Punto 8 del orden del día: Segundo debate al Proyecto de Ley 594, Que modifica y adiciona artículos al Texto Único de la Ley 49 de 1984, que adopta el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE
Señor Secretario, dé lectura a las propuestas que tiene en mesa relacionadas con el Proyecto de Ley 594.

—VICENTA MELANIA HERRERA, RELATORA
La honorable diputada Dana Daris Castañeda Guardia de Zapata propone:

Que se modifique el artículo 34 del Proyecto de Ley 594, así.
Artículo 34. El artículo 238 de la Ley 49 de 1984, que adopta el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, queda así:
Artículo 238. Medallas. Se crea la Orden Justo Arosemena como una condecoración que será otorgada por la Asamblea Nacional de la República de Panamá.
La Dirección de Protocolo y Ceremonial Legislativo será custodio de la orden, su reglamentación y coordinación.

La honorable diputada Dana Daris Castañeda Guardia de Zapata propone:

Que se modifique el artículo 37 del Proyecto de Ley 594, para que quede así:
Artículo 37. El artículo 241 de la Ley 49 de 1984, que adopta el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, queda así:
Artículo 241. Entrega. Esta orden será entregada al recomendado en un acto formal, en sesión especial ante el Pleno de la Asamblea Nacional.

La honorable diputada Dana Daris Castañeda Guardia de Zapata propone:

Que se modifique el artículo 36 del Proyecto de Ley 594, así:
Artículo 36. El artículo 240 de la Ley 49 de 1984, que adopta el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, queda así:
Artículo 240. Otorgamiento. La Orden Justo de Arosemena será otorgada mediante resolución de la Directiva de la Asamblea, que deberá ser aprobada por el Pleno. Dicha resolución contendrá los requisitos de méritos que fundamenten el otorgamiento de la misma.

La honorable diputada Dana Daris Castañeda Guardia de Zapata propone:

Que se modifique el artículo 35 del Proyecto de Ley 594, así:
Artículo 35. Se adiciona el artículo 238-A de la Ley 49 de 1984, que adopta el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, queda así:
Artículo 238-A. Composición. Se crea el Consejo de la Orden Justo de Arosemena, que estará compuesto por el Presidente o Presidenta de la Asamblea Nacional, quien lo presidirá en calidad de Gran Maestre de la Orden, por el Presidente o Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores, en calidad de Canciller de la Orden, por el Secretario o Secretaria General y Subsecretario o Subsecretaria General, en calidad de Vicecancilleres de la Orden, el Asesor o Asesora del Presidente de la Asamblea Nacional, como Consejero de la Orden y el Director o Directora de Protocolo y Ceremonial Legislativo, como Guardián de la Orden, quien custodiará la Orden y coordinará todo lo pertinente en cada acto de entrega.

Fin de la lectura de propuestas de modificación de la honorable diputada Dana Daris Castañeda Guardia de Zapata, señor Presidente.

Los honorables diputados Neftalí Omar Zamora Ibarra, José Antonio Pérez Barboni, Nayelis Noemí González González y otros proponen:

Que se adicione un artículo nuevo al Texto Único del Proyecto de Ley 594, para que sea el artículo 24 y se corra la numeración de artículos, así:
Artículo 24. Se adiciona el artículo 112-A a la Ley 49 de 1984, así:
Artículo 112-A. Requisitos para crear o modificar festividades, festivales, conmemoraciones y patronatos. Cualquier Anteproyecto o Proyecto de Ley que proponga crear o modificar festividades, festivales, conmemoraciones y patronatos deberá presentarse con una certificación de necesidad de la medida, emitida por la entidad competente para la materia del

Anteproyecto o Proyecto de Ley, así como con una certificación de viabilidad presupuestaria, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas.
Este requisito no será necesario cuando se proponga derogar una Ley que cree festividades, festivales, conmemoraciones o patronatos. Cuando la creación o modificación de una festividad no implique gasto público ni genere obligaciones, esta será aprobada como resolución no legislativa bajo los artículos 123 y 124 de este Reglamento.

El honorable diputado Alaín Albenis Cedeño Herrera y otros proponen:
Que se modifique el artículo 2 del Proyecto de Ley 594, así:
Artículo 2. El artículo 10 de la Ley 49 de 1984, que adopta el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, queda así:
Artículo 10. Vestuario en las sesiones de instalación y plenarias.
...
Las honorables diputadas que representen las comarcas tendrán el derecho inalienable de vestir sus atuendos autóctonos de pueblos originarios, guardando siempre el decoro y respeto necesario.

El honorable diputado Alaín Albenis Cedeño Herrera, Ernesto Cedeño Alvarado y otros proponen:
Que se adicione un artículo nuevo al Proyecto de Ley 594, así:
Artículo nuevo 36. Que se modifique el artículo 222 de la Ley 49 de 1984, así:
Artículo 222. Inscripción de la Fracción. La inscripción de una fracción parlamentaria se hará dentro de los diez días siguientes a la instalación de la Asamblea Nacional en cualquiera de las cinco legislaturas ordinarias mediante escrito dirigido a la Directiva de la Asamblea Nacional. En el mencionado documento deberá señalarse la denominación de la fracción y los nombres de todos los miembros, su coordinador o coordinadora, y de los diputados o diputadas que eventualmente puedan sustituirle.

El honorable diputado Alaín Albenis Cedeño Herrera, Jamis Gaspar Acosta Guerra y otros proponen:
Que se adicione un artículo nuevo al Proyecto de Ley 594, así:
Artículo nuevo. Que se modifique el artículo 42 de la Ley 49 de 1984, que adopta el Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, para que quede así:
Artículo 42. Integración de las comisiones. Los miembros de las comisiones podrán ser elegidos mediante la presentación de nóminas de consenso, siempre que se garantice la representación proporcional de la minoría, en este caso...

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE
Declaramos un breve receso.

(RECESO)

—MANUEL COHEN SALERNO, PRESIDENTE
Habiendo transcurrido las cuatro horas reglamentarias de sesión, la declaro cerrada, siendo las 5:30 p. m., al tenor de los artículos 86 y 89 del Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional.

Shirley Castañedas V.
Presidenta

Carlos Alvarado González
Secretario General